



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 108/2012.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 29/2012, de fecha 6 de Enero de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 261/2011, de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 3715/2011, de fecha 29 de Septiembre de 2011, que otorga patente comercial provisoria a nombre de Andrea Gimilio Contreras.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA a favor de **ANDREA GIMILIO CONTRERAS**, con domicilio comercial en según la siguiente Glosa.

Razón Social	ANDREA GIMILIO CONTRERAS.
Rut N°	
Rol N°	22.155.
Giro	BOUTIQUE.
Observación	A CONTAR DE ENERO DEL 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

